

12. Denuncia extravío de título cambiario

D/D.^a, procurador de los Tribunales, en nombre y representación de la mercantil *[denominación social de la mercantil firmante del título extraviado o endosataria del mismo]*, con domicilio social en, y C.I.F (en adelante referida como «.....»), según acredito mediante escritura de poder que acompaña como Documento número 1, ante el Juzgado comparezco y respetuosamente **DIGO:**

Que por medio del presente escrito, en la representación que ostento y con la asistencia letrada del abogado D/D.^a, número de colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de, interpongo **DENUNCIA SOBRE EXTRAVÍO DE** *[especificar el tipo de título extraviado]* al amparo del procedimiento establecido por los art.84 y siguientes de la LCCh, de 16-7-87, con base en los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

HECHOS

Primero. Mi representada emitió en el tráfico de sus operaciones mercantiles un *[especificar el tipo de título extraviado]* el *[fecha]*, a *[la orden de]*, por importe de euros (.... €), y con fecha de vencimiento de de 20 (en adelante referido como «título»), siendo el domicilio de pago *[entidad bancaria en cuya cuenta se realizaría el pago del título extraviado]* en concreto su sucursal de, sita en

Dicho título tenía asignado el siguiente número de serie: Se adjunta al presente escrito como Documento número 2, copia del título extraviado.

El título para el cual se solicita su amortización por el presente escrito estaba avalado en su importe total por la entidad, cuya certificación de, en su cláusula de avalista del pagaré extraviado, se aporta al presente escrito como Documento número 3.

Segundo. El título fue depositado por mi mandante el de de, en la mensajería, sita en número (C.P) con el fin de que le fuese entregado a, en, acreedor y beneficiario del título extraviado.

Se aporta como Documento número 4, el albarán de recogida por la empresa de mensajería en la que se depositó el título extraviado.

En el trayecto que hay desde las instalaciones de mi representada hasta el domicilio social de, el título se extravió, no pudiendo ser entregado al beneficiario, circunstancia ésta que obliga a mí representada, en calidad de principal obligado y por tanto principal responsable de pago del título, a solicitar del Juzgado al que tengo el honor de dirigirme la amortización del mencionado título, y ello con el legítimo interés de recuperar su acreditación de pago.

Se aporta a este escrito como Documento número 5, notificación de incidencia emitida por a mi representada, en la que se le informa del extravío y consecuente envío fallido.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primer. Capacidad

La tiene mi representante a tenor de lo dispuesto en los art.6 y siguientes de la LEC.

Segundo. Jurisdicción y Competencia

De conformidad con el art.85 de la LCCh, corresponde la competencia para el conocimiento de la presente denuncia al Juzgado de Primera Instancia de.... que por turno de reparto corresponda, por ser dicha localidad donde se fijó la obligación de pago del título extraviado.

Tercero. Procedencia de la acción, cumplimiento de los requisitos formales, y procedimiento

En la presente denuncia concurren las finalidades recogidas por el art.84 LCCh: evitar que un tercero cobre el título extraviado, solicitar que se decrete su amortización, y que se decrete la titularidad de sobre el mismo.

Asimismo se han cumplido los requisitos previstos por el art.85 LCCh, habiéndose indicado los requisitos esenciales del título para su identificación, las circunstancias en que vino a ser tenedor y las que acompañaron a la «desposesión», siendo el procedimiento a seguir el regulado en el precepto citado y siguientes, y demás concordantes.

Cuarto. Legitimación

Al amparo del art.24 de la CE que consagra el derecho a la tutela judicial efectiva, y toda vez que, como se ha expuesto en el fundamento de derecho precedente, esta denuncia cumple con todos

los requisitos formales y teleológicos previstos por la LCCh, esta parte entiende que mi representada ostenta legitimación activa, en calidad de librador-firmante del pagaré, para poder iniciar este procedimiento y solicitar que se amortice el título extraviado, pues aun cuando a mi mandante no le corresponde acción cambiaria al ser la principal responsable del pago del pagaré, tiene un legítimo interés en recuperar su acreditación de pago, y evitar que un tercero pueda volver a reclamárselo.

Quinto. Postulación y defensa

De conformidad con lo dispuesto en el art.32.1 LEC, esta parte manifiesta su intención de comparecer en el presente procedimiento representada por procurador y asistida de abogado. Por todo lo expuesto,

SUPlico AL JUZGADO, que tenga por presentado este escrito con los documentos que lo acompañan y sus copias, se sirva admitirlo teniendo por formulada denuncia por extravío del título número...., serie, con valor nominal de euros (.... €), y fecha vencimiento el de de 20, tenerme por parte en la representación que ostento, y previstos los demás trámites legales, se dicte sentencia, en la que se declare amortizado el título cuyo extravío se denuncia, para que se expida por mi representada, en calidad de principal obligado, duplicado del original cuya amortización se declara, todo ello con expresa imposición de costas a quién se opusiera al presente procedimiento judicial.

OTROSÍ DICO que, a los efectos previstos en el párrafo segundo del art.85 de la LCCh, propongo la siguiente prueba:

1º. Testifical de: *[ejemplos]*

- D./D.^a con NIF en calidad de Administrador Único de la mercantil,, sociedad firmante del título, con domicilio en, (CP).
- D./D.^a con NIF en calidad de representante legal de,, beneficiaria del título, con domicilio en, (CP).
- D./D.^a con NIF en calidad de Director de la entidad, D. de se suscribió el aval del título extraviado, con domicilio en, (CP).

DE NUEVO SUPlico AL JUZGADO que, proceda a citar judicialmente a los testigos propuestos en el domicilio que se detalla respectivamente, y se sirva tener por acompañados los elementos y medios de prueba propuestos para servir de fundamento a la presente denuncia.

[Incluir demás Otrosíes que procedan (referencia al art.231 LEC, devolución del poder y desglose de documentos originales, pago de la tasa judicial, etc.)

Es Justicia que, para principal y otrosíes, respetuosamente solicito en, a de de 20